

## **ENTRA EN VIGENCIA ACUERDO ECONÓMICO – COMERCIAL ENTRE PARAGUAY Y CHILE**

**ES UN ACUERDO FIRMADO EN 2021 QUE ENTRA EN VIGENCIA EN FEBRERO 2024**

### **Los acuerdos de Aranceles son materia de otros Acuerdos**

Este acuerdo se focaliza en transparencia y seguridad a los exportadores e importadores de ambos países

El acuerdo busca entre otros objetivos,

- una mayor y mejor inserción de las empresas paraguayas y chilena en las Cadenas Regionales y Globales de Valor,
- la identificación de oportunidades de inversión,
- abriendo alternativas de un mayor valor agregado de las exportaciones
- impulsando los servicios, que generen más empleo.
- Las nuevas disciplinas incluyen:
  - Comercio Electrónico,
  - Comercio de Servicios,
  - Facilitación de Comercio,
  - Política de Competencia,
  - Obstáculos Técnicos al Comercio,
  - Buenas Prácticas Regulatorias (BPR),
  - Medidas Sanitarias y Fitosanitarias,
  - Cadenas Regionales y Globales de Valor (CRGV), Emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Comercio
  - Género,
  - Medio Ambiente,
  - Asuntos Laborales; y
  - Transparencia y Anticorrupción.

En el presente Link puedes encontrar el acuerdo y detalle. Pero reitero es un acuerdo firmado en 2021.

<https://www.mre.gov.py/index.php/acuerdo-comercial-entre-chile-y-paraguay>